



ORDENA DESCUENTO REMUNERACIONES POR ATRASOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 1005

CHILLÁN VIEJO, 23 MAR 2020

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

- a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y n° 969/28.03.2019, mediante los cuales delega atribuciones y se nombra Administrador Municipal, respectivamente.
- b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 11/02 al 11 de marzo de 2020.
- c) Informe de fecha 20 de marzo de 2020, emitido por la Srta. Paulina Morales Troncoso, Administrativa Encargada del Reloj Biométrico del DESAMU.
- d) Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- e) Decreto Alcaldicio N° 605/20.02.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO:

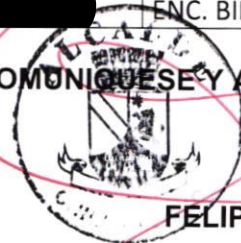
1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de marzo de 2020 a los funcionarios que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 11 de febrero y el 11 de marzo de 2020, según se señala:

NOMBRE	RUT	CARGO	TIEMPO ATRASO
ARRIAGADA ARRIAGADA MARISOL	[REDACTED]	BODEGUERA DESAMU	1,09
FERRADA MUÑOZ IVAN	[REDACTED]	AUX. DE SS. – CHOFER DESAMU	2,51
VASQUEZ RAMÍREZ MARÍA	[REDACTED]	ENC. REM. Y CONVENIOS DESAMU	2,59
ZUÑIGA RUBILAR KAREN	[REDACTED]	ENC. BIENESTAR DESAMU	1,03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FSC/HHH/OES/MHF/csn

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones 03/20, DESAMU



23 MAR 2020